



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

Lat 1164
MFN 6731
SABELA/DT/1

SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE CONTROL Y ADQUISICION
DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO, OCTUBRE 13- 17 DE 1975
UNESCO - CERLAL - ICFES

NATIS
"SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACION"
IMPLEMENTACION EN AMERICA LATINA

POR :

JOSE ARIAS ORDOÑEZ
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

Bogotá D.E., 1975

INFOBILA

CONTENIDO

	Pag.
1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	1
2. CONCEPTO DE NATIS	2
3. ANTECEDENTES HISTORICOS	4
4. REQUISITOS PARA LA IMPLANTACION DE LOS NATIS EN AMERICA LATINA.	7
4.1 <u>Definición de una política nacional de información en cada país.</u>	7
4.2 <u>Suscitar el interés de los usuarios.</u>	8
4.3 <u>Fomentar el hábito de lectura.</u>	8
4.4 <u>Evaluación de las necesidades de los usuarios</u>	8
4.5 <u>Análisis de los recursos de información existentes.</u>	9
4.6 <u>Análisis de los recursos de personal.</u>	9
5. PLANIFICACION DEL NATIS	9
5.1 <u>Planificación de la estructura orgánica del NATIS.</u>	9
5.2 <u>Suministro de personal para el NATIS.</u>	11

5.3	<u>Planificación de las necesidades tecnológicas para el NATIS.</u>	12
5.4	<u>Establecimiento de un marco jurídico para el NATIS</u>	12
5.5	<u>Financiamiento del NATIS.</u>	14
6.	CONCLUSIONES .	15

* * * * *

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Son varias las instituciones en nuestros países que vienen tomando medidas para lograr el control de la producción intelectual, utilizando programas bibliográficos internacionales como herramientas de base para el ordenamiento nacional y elementos de compatibilización para el ingreso en un intercambio internacional. Estos esfuerzos y sus experiencias son una valiosa ayuda para países que aún no han logrado poner en marcha estos mecanismos, por ello, pensamos que el presente documento ha de servir para dar una visión general de las experiencias y mecanismos existentes, a fin de que los asistentes al Seminario tengan un marco general de referencia de los puntos que es necesario cubrir para llegar a tener un derrotero que augure la implantación de los NATIS en cada uno de nuestros países y abra posibilidad de un intercambio entre los países de América Latina. Es la intención además dejar en forma muy clara que el logro del "ordenamiento nacional" en cada país, es el fruto de una acción conjunta, en la cual las Instituciones y personas,

formen un sistema cooperativo que permita en forma racional alcanzar el logro de una estructura que controle la producción y difunda en forma sistemática el conocimiento acumulado en las diferentes unidades de información.

El Documento esta basado y contiene los resultados de la Conferencia Intergubernamental sobre el Planeamiento de Infraestructuras nacionales de Documentación, Bibliotecas y Archivos, que se celebró en París del 23 al 27 de septiembre de 1974.

2. CONCEPTO DE NATIS

"NATIS consiste en lograr que todos los que trabajan en actividades políticas, económicas, científicas, educativas, sociales y culturales reciban la información necesaria, que les permita prestar a toda la comunidad su máxima contribución".

Este concepto ha surgido una vez se entendió el papel de la in-formación como un bien social, al cual deben tener acceso to-dos los miembros de la comunidad.

La forma, el carácter y la estructura general de cada sistema

variará en cada país según sean sus peculiaridades nacionales en los planos políticos, económico, social y cultural, pero su objetivo debe ser la coordinación de todos sus elementos, entendiéndose por ello : Bibliotecas nacionales, públicas, escolares, universitarias, especializadas, centros de documentación, bancos de datos, servicios de resúmenes analíticos e indización, centros nacionales de análisis de información y archivos ; con la condición de que esta coordinación aumentará su eficacia y permitirá atender las necesidades de los usuarios.

En esta forma debe entenderse a los NATIS como una planificación integrada a nivel nacional de todos sus elementos, bajo la administración central del Estado, por medio del cual se haga disponible en grado máximo la información que puedan ofrecer los servicios de documentación, bibliotecas y archivos.

Los NATIS prepararán las bases para la participación del país y de sus instituciones en sistemas mundiales de información como :UNISIST, AGRIS, INIS, MEDLARS, etc.

3. ANTECEDENTES HISTORICOS

La UNESCO creó a NATIS, como una reafirmación de lo que para este organismo significa la información como elemento de base en el progreso de la civilización y de la sociedad. Además con el impulso de los NATIS, UNESCO torna accesible las experiencias y los esfuerzos que muchos países con un alto grado de desarrollo han venido haciendo en la formación de complejos sistemas para atender las necesidades de sus investigadores y se compromete con el desarrollo de Sistemas Nacionales de Información de sus Estados Miembros.

En su 17a. Reunión (1972), la Conferencia General de UNESCO autorizó al Director General a : Promover el planeamiento de los servicios de documentación, bibliotecas y archivos como parte integrante de las estructuras nacionales de comunicación para el desarrollo. Y con este fin organizar en cooperación con la Federación Internacional de Documentación (FID), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) y el Consejo Internacional de Archivos (CIA), una Conferencia Intergubernamental sobre el planeamiento general de las infraestructu-

ras nacionales de los servicios de documentación, bibliotecas y archivos.

En septiembre de 1974, se celebró en París la Conferencia Inter-gubernamental de donde salieron una serie de recomendaciones, que más adelante me permitiré exponer, con el ánimo de que estudiemos a lo largo de este Seminario su viabilidad de implantación en cada uno de nuestros países, donde aún no existan acciones en tal sentido, o identifiquemos aquellas que pueden ser coordinadas o impulsadas con un esfuerzo de los países aquí reunidos. Estas recomendaciones generalizan las conclusiones de las Reuniones de expertos y consultas que sobre el tema había promovido UNESCO.

- Reunión de expertos sobre la planificación nacional de los servicios de bibliotecas en América Latina. Quito (Ecuador), 7-14 de febrero de 1966. Informe final en el : Boletín de la UNESCO para las bibliotecas 20 (6); 1966.

- Reunión de expertos sobre la planificación nacional de los servicios de documentación y bibliotecas en Asia, Colombo (Sri-Lanka), 11-19 de diciembre de 1967. El informe final existe solamente en inglés y francés (COM/CS/190/6).
- Reunión de expertos sobre la planificación nacional de los servicios de documentación y bibliotecas en Africa, Kampala (Uganda), 7-15 de diciembre de 1970. El informe final existe solamente en inglés y francés (COM/MD/18).
- Reunión de expertos sobre la planificación de los servicios de documentación y bibliotecas en los países árabes, francés e inglés. (COM/73/CONF.611/4).

Otras Reuniones :

- Consulta sobre la planificación de los servicios nacionales de archivos. París, 4-6 de diciembre de 1972. El informe existe solamente en inglés (COM/WS/317).
- Simposio sobre la planificación de las infraestructuras de archivos en los países en desarrollo. París, 28-30 de ma-

yo de 1973.

- Consulta sobre la política y metodología de la implantación nacional de la documentación, las bibliotecas y los archivos, París, 26-29 de noviembre de 1973.
- Consulta sobre la armonización de la metodología y los planes de estudio en la formación de documentalistas, bibliotecarios y archiveros, París, 28 de enero -1o febrero de 1974.

4. REQUISITOS PARA LA IMPLANTACION DE LOS NATIS EN AMERICA LATINA.

4.1 Definición de una política nacional de información en cada país.

Convendría formular una política nacional de información que refleje las necesidades de todos los sectores de la comunidad, y de la comunidad nacional en su conjunto, para orientar el establecimiento de un plan nacional de información, cuyos elementos deberían incorporarse en los planes nacionales de desarrollo.

4.2 Suscitar el interés de los usuarios.

A fin de suscitar un mayor interés de los usuarios, los organismos apropiados, entre ellos las universidades y otras instituciones de educación, deberían incluir en sus programas una instrucción sistemática sobre el modo de utilizar los recursos de la información disponibles en todos los elementos del NATIS.

4.3 Fomento del hábito de lectura.

Con el objeto de fomentar y mantener el hábito de la lectura, la red de bibliotecas escolares y públicas del sistema nacional de información, en cooperación con las instituciones competentes de educación, debería preparar unos programas especialmente destinados a atraer y sostener el interés de una vasta clientela potencial.

4.4 Evaluación de las necesidades de los usuarios.

Se debería hacer un análisis detallado sobre las informaciones que necesita el gobierno para sus funciones y las de varios grupos de usuarios en materias tales como la industria,

La investigación y la educación, para garantizar que el sistema nacional de información (NATIS) sea planificado de un modo que responda a esas necesidades.

4.5 Análisis de los Recursos de Información existentes.

Convendría realizar encuestas de carácter general sobre los recursos nacionales existentes en materia de documentación, bibliotecas y archivos, como requisito previo y esencial de una eficaz planificación nacional con respecto al establecimiento y desarrollo del NATIS.

4.6 Análisis de los Recursos de personal.

Convendría realizar encuestas de carácter general sobre los recursos nacionales reales en materia de personal, como base para la planificación de ese personal y la previsión de las futuras necesidades del NATIS.

5. PLANIFICACION DEL NATIS.

5.1 Planificación de la estructura orgánica del NATIS.

Las funciones de todos los servicios de documentación, biblio-

tecas y archivos deberían coordinarse mediante un órgano u órganos centrales, para formar el sistema nacional de información (NATIS), garantizando con ello la utilización óptima de los recursos disponibles y la máxima contribución al desarrollo cultural, social y económico de cada nación.

Sin embargo al planear el sistema deben tenerse en cuenta los siguientes principios :

- a. Al concebir la estructura hay que prever una flexibilidad máxima.
- b. Se debe prever una cooperación eficaz entre todos los tipos de servicios del sistema.
- c. Los recursos deben utilizarse al máximo.
- d. Tender a una mayor compatibilidad y normalización
- e. Facilitar el intercambio internacional de información y materiales.

Los objetivos al planificar un Sistema son :

1. Elaboración de unos planes de desarrollo para cada una de las redes institucionales que componen el sistema.
2. Coordinación de los distintos planes de redes a fin de llegar a un plan general para el establecimiento y desarrollo -

llo del sistema.

3. Incorporación del plan general y de sus elementos integrantes en los planes nacionales de desarrollo general y sectoriales.
4. Armonización del plan de desarrollo del sistema, en particular en sectores especializados, con los objetivos internacionales de los Sistemas mundiales de información.

5.2 Suministro de personal para el NATIS.

Las instituciones y programas nacionales de enseñanza profesional del personal de información deberían establecerse como partes integrantes de la estructura nacional de educación en las universidades o instituciones equivalentes de enseñanza superior, y como el modo principal de formar un número adecuado de profesionales que satisfagan la demanda del personal competente de diferentes niveles que se requiere para el funcionamiento del sistema nacional de la información (NATIS).

Los cursos para auxiliares en los tres sectores deberían ser considerados como parte del programa nacional, pero dife -

renciándolos de los cursos de nivel profesional, y normalmente habría que organizarlos en centros de formación de grado medio, o en instituciones de enseñanza superior.

5.3 Planificación de las necesidades tecnológicas para el NATIS.

El plan nacional de información debería consignar los créditos necesarios para la aplicación de una tecnología de la información, según proceda, en los diversos elementos integrantes del NATIS, con objeto de obtener la máxima utilización de los recursos existentes y llegar a la compatibilidad y la normalización.

5.4 Establecimiento de un marco jurídico para el NATIS.

Habría que tomar lo más pronto posible medidas legislativas en apoyo del planeamiento y aplicación del sistema nacional de información (NATIS). Esa legislación debería abarcar la base teórica del sistema y de sus elementos integrantes, incluidos todos los subsistemas especializados.

Dentro de este amplio marco, habría que dedicar una atención especial a la formulación de una legislación adecuada :

- i) Para garantizar el depósito ^{legal} de las publicaciones nacionales ;
- ii) Para reforzar y respaldar la red de telecomunicaciones como elemento clave de la transferencia de informaciones;
- iii) Aplicar los Acuerdos y Convenciones vigentes que tiendan a facilitar el intercambio de todo tipo de documentación y suprimir las barreras administrativas que se opongan a la libre circulación de la información;
- iv) Para otorgar al personal competente del sector de la información una categoría y unas condiciones de servicio análogas a las que se conceden a los profesionales de nivel de instrucción equivalente en otros sectores;
- v) Para llegar a unos acuerdos sobre la equivalencia de exámenes y diplomas obtenidos en otros países;
- vi) Para proteger el patrimonio nacional de archivos contra todo peligro posible;
- vii) Para permitir el acceso a los archivos que no estén ya clasificados como confidenciales.

5.5 Financiamiento de NATIS.

Convendría consignar fondos adecuados para garantizar la aplicación eficaz del plan relativo a un sistema nacional de información (NATIS).

En resumen, tres son los objetivos referentes a las consignaciones presupuestarias :

- i) Inclusión del costo de todos los elementos del NATIS en las consignaciones correspondientes a los planes nacionales de desarrollo;
- ii) Armonización de la consignación de fondos para todos los elementos del NATIS, independientemente de que procedan de fuentes nacionales o internacionales;
- iii) Preparación de unas escalas adecuadas de sueldos y salarios para las profesiones que intervienen en las labores de información.

De manera análoga, el establecimiento de unos sistemas bien concebidos de administración de registros y archivos puede contribuir a reducir de manera importante los gastos generales de administración y a aumentar la eficacia de las inversiones sometidas a un control estatal.

6. CONCLUSIONES

Para la implantación y desarrollo de los NATIS consideramos que en cada país es posible enfocar la actividad en dos sentidos :

- a) Desarrollar la infraestructura y planificar el NATIS de acuerdo a los postulados enunciados en el numeral 5.
- b) Desarrollar actividades en forma cooperativa para lograr:
 - Control bibliográfico nacional
 - Producir la bibliografía nacional corriente
 - Producción de Catálogos Colectivos
 - Control y difusión de las publicaciones oficiales
 - Normalización de la Documentación
 - Adopción del ISEN y el ISDS
 - Implantación de Catalogación en la Fuente
 - Organización del Canje a nivel Nacional
 - Funcionamiento de Sistemas de préstamo interbibliotecario
 - Adquisición cooperativa de materiales
 - Organización de sistemas cooperativos o centra-

lizados de procesamiento.

- Colecciones centralizadas para préstamo de publicaciones periódicas.
- Conservación y restauración de libros y documentos (incluida la creación de talleres y laboratorios comunes)
- Suministro de microcopias en condiciones idóneas
- Adopción de formatos internacionales para tratamiento de datos.
- Vinculación con programas internacionales y redes especializadas.

* * * * *

BIBLIOGRAFIA

Conferencia Intergubernamental sobre el Planeamiento de las Infraestructuras nacionales de documentación bibliotecas y archivos. París, 23-27 de septiembre de 1974. Documento de Trabajo. París, Unesco, 1974. (COM-74/NATIS/4).

_____ Informe Final. París, Unesco, 1975. (COM/MD/30).

Reuniao de especialistas para implementacao do NATIS no Brasil. Rio de Janeiro, 16-17 de julio de 1975. Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Bibliografia y Documentacao.

"Reunión de expertos sobre la Planificación Nacional de los servicios de bibliotecas en América Latina". Boletín de la Unesco para las bibliotecas 20(6), 1966

"Sistemas Nacionales de información(NATIS)". Boletín de la Unesco para las bibliotecas. 29(2) : 62, Mar-Abr. 1975.

UNESCO. Sistemas Nacionales de Información (NATIS), objetivos para una acción nacional e internacional. París. 1974. (COM-74/NATIS/3).